



CAUSA No. 901-2019-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 901-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 15 de enero 2020.- Las 10h50.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos el escrito en dos (2) fojas suscrito por doctor Mario Granda Balarezo conjuntamente con su patrocinador, ingresados por la Secretaria General de este Tribunal el 13 de enero de 2020, a las 15h15.

PRIMERO.- Notifíquese con el contenido del presente Auto a:

1.1. Al recurrente doctor Mario Clemente Granda Balarezo y a su patrocinador en los correos electrónicos: mario-grandab@hotmail.com , davidparedesblacio@gmail.com

1.2. Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, en la forma prevista en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y en los correos electrónicos: secretariageneral@cne.gob.ec, santiagoavallejo@cne.gob.ec, ronaldborja@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec, y en la casilla contencioso electoral No. 003.

SEGUNDO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

TERCERO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.-

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

